



# Cáritas

## Nuevos tiempos, nuevos estatutos

Cáritas Española tiene nuevos estatutos. Inspirados en la Doctrina Social de la Iglesia, el motu proprio *Intima Ecclesiae Natura* de Benedicto XVI y el magisterio social del papa Francisco, fueron aprobados por la Conferencia Episcopal Española el 25 de noviembre de 2022. Los anteriores, que databan de 1967 -aunque experimentaron pequeños cambios en 1993 y 2019-, han sido un instrumento valioso para el desarrollo de nuestro compromiso con los pobres, y para el fortalecimiento de la institución en los ámbitos internacional, regional y local.

No obstante, los cambios que han tenido lugar en la legislación, la Iglesia y la sociedad en estos últimos años exigían unos estatutos nuevos. Vivimos en una sociedad cada vez más plural y multicultural y, al mismo tiempo, estamos asistiendo al deterioro del medio ambiente y a graves crisis humanitarias que han revelado una profunda desigualdad social. Todo esto supone para Cáritas un mayor empeño por la caridad, la justicia y el cuidado de las personas y de la casa común. Esperamos que, con los nuevos estatutos, podamos afrontar mejor estos retos en los próximos años.

[Ver estatutos](#)